



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo



Consejería de Educación y Deporte
Agencia Pública Andaluza de Educación



RESOLUCIÓN DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

EXPEDIENTE: CONTR 2022 532464 (00171/ISE/2022/HU)
OBJETO: SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS.
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.
TIPO CONTRACTUAL: SERVICIO
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 17.263.563,87 €
Porcentaje IVA: 10%
Importe IVA: 1.726.356,43 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 18.989.920,30€
VALOR ESTIMADO: 28.772.606,45€

Con fecha 13 de junio de 2022 la Gerencia Provincial de Huelva emite Resolución de Inicio del expediente CONTR 2022 532464 para la contratación del 171/ISE/2022/HU SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 156 de la LCSP presentación electrónica de ofertas, informándose por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha de 20 de junio de 2022 el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

La fiscalización o control previo del expediente de gasto documento contable número CONT 2022 121318103 ha sido contabilizado por la Intervención de la Junta de Andalucía con fecha 15 de julio de 2022.

El 2 de agosto de 2022 el Consejo de Gobierno autorizó, mediante acuerdo, el gasto en la cuantía indicada a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021 (BOJA núm. 251, de 31 de diciembre de 2020), dado que el importe global de la contratación es igual o superior a 8.000.000,00 euros.

Con fecha 4 de agosto de 2022, mediante Resolución de la Gerencia Provincial de Huelva, se aprueba el expediente de contratación decretándose la apertura del procedimiento abierto, de acuerdo con la tramitación establecida en el artículo 156 de la LCSP, para la adjudicación del contrato.

La fecha límite de presentación de ofertas fue el día 5 de septiembre de 2022 a las 23:59 horas, según anuncio insertado en el DOUE Num. 152 de fecha 9 de agosto de 2022 y en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2022-0001067971 de 9 de agosto de 2022.

MANUEL CORTES ROMERO		27/09/2022 14:04:01	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw083YW02W1b1nynyv92miqnCuu	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo



Consejería de Educación y Deporte
Agencia Pública Andaluza de Educación



Según consta en el acta nº 1 de la Mesa de Contratación en sesión de fecha 6 de septiembre de 2022, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, no existen personas licitadoras que hayan presentado documentación a través de la citada plataforma de contratación a los LOTES Nº 1-4-6-7-8-13-14-19-21-22-24-26-27-28-30-32-33-36-37-38-40-41-44-47-48-49-50-51-52-53-54-55-56-57-58-59-60-62-63-64-65-66-67-68-69-70-71-72-73-74-76-77-78-79-80-81-82-84-86-88-89-90-91-96-98-99-101-102, por lo que se acuerda elevar al Órgano de Contratación la correspondiente PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE DESIERTO respecto de los lotes citados.

Con fecha 16 de septiembre de 2022 y, según consta en el acta nº 3 de la Mesa de Contratación a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la Mesa de Contratación constata que la empresa licitadora Eugenio Vázquez Barrero con CIF 75503711R presenta oferta (proposición económica) al lote 104 que excede del presupuesto base de licitación por lo que decide excluir del procedimiento de adjudicación del citado lote.

Posteriormente, con fecha 22 de septiembre de 2022, advertido error en el acta nº 3 de la Mesa de Contratación, atendiendo a lo declarado en el Anexo III-B (nº de vehículos autorizados inscritos en el Registro de empresa y actividad de transporte) por la empresa Eugenio Vázquez Barrero con NIF 75503711R, se constata, por la Mesa de Contratación, que el número de vehículos autorizados que actualmente dispone la empresa (12), no son suficientes para atender todos los lotes a los cuales inicialmente se propusieron.

Por todo ello, y teniendo en cuenta que en el Anexo II la empresa Eugenio Vázquez Barrero con NIF 75503711R, indica una relación con la preferencia de lotes, siendo en primer lugar lote 94, en segundo lugar lote 103, en tercer lugar lote 104 (ha sido excluido), en cuarto lugar lote 93 y en quinto lugar lote 45, se procede a la corrección de la propuesta de adjudicación, se modifica en el sentido de elevar la propuesta de declaración de desierto del lote 93.

En consecuencia, no existiendo ofertas o proposiciones admisibles de acuerdo con los criterios que figuran en el pliego, esta Gerencia Provincial de Huelva, vistas las competencias atribuidas a la Agencia Pública Andaluza de Educación, por el Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación,

RESUELVE

PRIMERO.- Declarar desierto los LOTES Nº 1-4-6-7-8-13-14-19-21-22-24-26-27-28-30-32-33-36-37-38-40-41-44-47-48-49-50-51-52-53-54-55-56-57-58-59-60-62-63-64-65-66-67-68-69-70-71-72-73-74-76-77-78-79-80-81-82-84-86-88-89-90-91-93-96-98-99-101-102 y 104 del expediente de contratación CONTR 2022 522464 para la adjudicación del contrato de servicio denominado 171/ISE/2022/HU SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS.

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Diario Oficial de la Unión Europea, y en el Perfil del

MANUEL CORTES ROMERO		27/09/2022 14:04:01	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NjyGw083YW02W1b1nynyv92miqnCuu	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Consejería de Educación y Deporte
Agencia Pública Andaluza de Educación



Contratante, conforme a lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP.

LA GERENCIA PROVINCIAL DE HUELVA

MANUEL CORTES ROMERO		27/09/2022 14:04:01	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw083YW02W1b1nvnv92miqnCuu	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	